I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001928

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 07 DIC 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6415/2010; el Ordinario N°400/1134 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los comprobante de pago de multa ID 3849511 de fechas 05 de marzo de 2010 y 21 de octubre de 2010 de las Municipalidades de Macul y de Cerrillos, respectivamente; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **José Luis Apaolaza Gómez,** Cédula de Identidad N°6.794.088-1, la suma de $55.200.- (cincuenta y cinco mil doscientos pesos), por doble pago de la multa ID 3849511 del 3er Juzgado de Policía Local de Santiago Causa Rol 2007-C-027113-001000.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web